



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL**  
**URBANO SUSTENTABLE**  
**DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO**  
**LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN**



TIPO DE LICENCIA:	<b>OBRA NUEVA</b>	No. de Licencia:	<b>0487</b>	No de Expediente:	<b>DGDTUSN 24-0188</b>	
		Fecha de Autorización:	<b>06</b>	<b>06</b>	<b>2024</b>	

VIGENCIA DE:	<b>06 DE JUNIO DE 2024</b>	<b>A</b>	<b>06 DE DICIEMBRE DE 2024</b>
--------------	----------------------------	----------	--------------------------------

DATOS DEL PROPIETARIO	
NOMBRE:	<b>NAT VIVIENDA Y DESARROLLO S.A. DE C.V. (BHORE I&amp;D S.A. DE C.V.)</b>

UBICACIÓN DEL PREDIO			
REGIÓN:	MZA:	LOTE:	LOCALIDAD:
			<b>TULUM</b>
DOMICILIO:		CLAS. CATASTRAL:	

DATOS TÉCNICOS			
NIVELES	M2		DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
	COMERCIAL	HABITACIONAL	
BARDA ML		49.00	BARDA PERIMETRAL CON 3.00 M DE ALTURA
PISCINA		9.10	AREA DE PISCINA
P BAJA		83.29	1 VIVIENDA: CUENTA CON ACCESO, COMEDOR, COCINA, CUBO DE ESCALERA AL INTERIOR, 1 TERRAZA, AREA DE LAVADO Y 1 RECAMARA CON BAÑO COMPLETO.
1 NIVEL		40.05	CUENTA CON 2 CAJONES DE ESTACIONAMIENTO, CUBO DE ESCALERAS AL INTERIOR, VESTIBULO, Y 1 RECAMARA CON VESTIDOR, BAÑO COMPLETO Y TERRAZA
AZOTEA			
SUP. TOTAL (M <sup>2</sup> )	<b>132.44 M<sup>2</sup></b>		USO AUTORIZADO: HABITACIONAL UNIFAMILIAR SUP. TOTAL DEL PREDIO: <b>189.00 M<sup>2</sup></b>

NORMATIVIDAD			
CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO EN EL CENTRO DE POBLACIÓN DE TULUM 2006-2030, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 9 DE ABRIL DEL 2008.			
UB (UNIFAMILIAR/PLURIFAMILIAR)			
CORRECTOR DE OCUPACIÓN DEL SUELO (C.O.S.)	0.45	SUPERFICIE MÁXIMA DEL TERRENO (M <sup>2</sup> )	270.00
COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO (C.U.S.)	1.10	ÁREA DE PAVIMENTACIÓN	3.00
DENSIDAD	24 VIV/HA	ÁREA DE VERDES	12.00

COSTO DE LICENCIA:	
DERECHOS:	
SANCIÓN:	
TOTAL:	

**OBSERVACIONES:**  
 SERÁ RESPONSABLE DEL PROYECTO Y DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN LOS ASPECTOS ESTRUCTURALES, SI SE VA A CONECTAR LA INSTALACIÓN SANITARIA A LA RED MUNICIPAL, EN CASO DE OMITIR LO QUE SE LE INDICA Y DE SER ORDENADO LA INSTALACIÓN EN SUELO FREÁTICO, SE HARÁ ACREEDOR A LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.

 ING. CARLOS MARIO SALAS MATAYA DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO	 ING. LORENA HERNÁNDEZ MIRANDA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE
---	---

LIBRE INSCRIPCIÓN

SE DEBE CONSIGNAR ANTES DE BR LA PARTE POSTERIOR DE LA HOJA